

TRINIDAD CENTRAL TRINICENTRAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011

(Expresadas en dólares norteamericanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

Trinidad Central Trinicentral S. A., fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, el 19 de agosto del 2009, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución no. SC.IJ.DJC.Q.09.004525 del 28 de octubre del 2009. Fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3904, Tomo 140 el 26 de noviembre del 2009. Tiene un plazo de duración de cincuenta años. Ante la Superintendencia de Compañías, Trinidad Central Trinicentral S. A., está registrada en el expediente No. 164186.

La compañía tiene por objeto dedicarse a:

1. La fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de textiles, pinturas de toda clase, acrílicos, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, productos de vidrio, plástico y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios, equipos de imprenta y sus repuestos, electrodomésticos electrónicos, artículos de librería, equipos y accesorios de seguridad y protección industrial, bombas de presión, válvulas y compresores, productos metalmecánicos.-
2. También se dedicará a la importación, compra venta, consignación, distribución y comercialización en general de equipos y accesorios de computación, fotocopiado, electrónica y de realidad virtual; podrá dar mantenimiento y reparar equipos de computación y electrónica; además puede desarrollar programas de computación y comercializar dichos programas; procesamiento de datos; asimismo podrá dar asesoramiento de todo tipo en el campo de la informática; dar cursos, seminarios y estudios avanzados de informática en todos los sistemas y programas conocidos y por conocer, y, b) Asimismo se dedicará a la importación, exportación, venta, fabricación y mantenimiento de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistemas de radios, enlaces, suministros de materiales, tarjetas de llamadas, partes y piezas para sistemas de telecomunicaciones.-
3. Asimismo podrá dar toda clase de servicios aduaneros y portuarios, tales como: carga y descarga; puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga; puesta a disposición de medios mecánicos terrestres, fluviales para transferencia de carga; movilización en el recinto portuario; b) También podrá dar servicios de asesoramiento en importación y exportación, alquiler de patios de contenedores, consolidación y desconsolidación de mercadería, trunca y destrunca, servicio de porteo, servicios complementarios, servicios de tarja, abastecimiento de agua, bebida, abastecimiento de combustibles, abastecimiento de víveres, inspección y avalúo de cantidad y calidad de combustibles, inspección y avalúo de carga, fumigación de áreas portuarias, mantenimiento de buques, alquiler top loader, montacargas, transporte naviero de carga, servicios de bodegaje, servicios de frigoríficos, chequeo de pasajeros y carga, manejo y asistencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operación de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación de equipajes en bodega del avión o en barcos o en puertos; y c), Podrá dar servicio de correo paralelo o courier, correspondencia, envío de encomiendas, paquetes, cartas, dentro y fuera del país.-

4. También podrá importar, exportar, comercializar y distribuir equipos, maquinarias, repuestos, partes y accesorios que se utilizan en todas las ramas de la industria petrolera.-
5. También se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras.-
6. a) Podrá dedicarse a la prestación de servicios profesionales, especializados, que tengan por objeto elaborar proyectos de desarrollo urbano, impulso y utilización de energía renovables, tanto a instituciones públicas como privadas, b) También podrá dedicarse a la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios y gestión en el área ambiental; c) Podrá dar servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de proyectos de desarrollo relacionados con el área energética, industrial y de desarrollo costero.-
7. a) También podrá dedicarse a la prospección, exploración, concesión, explotación de toda clase de minas, canteras y yacimientos; fundición, refinación y comercialización de toda clase de minerales, de metales, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin aceptar concesión de minas y yacimientos y todo derecho minero dentro y fuera del país; y, b) Asimismo se dedicará a explotar canteras, minas y yacimientos.-
8. Podrá dedicarse a la compra venta, trueque, intercambio y comercialización de petróleo crudo y derivados de hidrocarburos, a nivel nacional e internacional.

En el cumplimiento de su objeto, la compañía tendrá capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las Leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables de la Compañía están basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a las actividades económicas de la empresa, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Firma fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, también conocida por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, que son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

b) Base de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

Los estados financieros presentan cifras en dólares, la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de tres meses o menos.

d) Mobiliario y equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como mobiliario y equipos:

1. Uso en procesos de investigación, trabajos, servicios o para necesidades propias de la administración de la Compañía;
2. Uso durante un lapso (vida económica) que exceda de doce meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

El mobiliario y los equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo, son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

e) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados integrales.

f) Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando se proveen los servicios, a satisfacción del cliente. Los ingresos de

actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- 1) El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad;
- 2) Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la Compañía;
- 3) El grado de avance de la transacción a la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad; y,
- 4) Los costos incurridos por la transacción y los costos de completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

g) Costo de los servicios

El costo de los servicios es determinado a través de su acumulación, más las adquisiciones de materiales y horas profesionales que se han incurrido durante el ejercicio.

h) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización de suministros y materiales, además de otros servicios complementarios.

i) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimada se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del período menos las retenciones de impuesto a la renta corrientes.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables para el año 2011, del 22% para el año 2012.

j) Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar están registradas a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para cuentas incobrables.

La administración de la Firma evalúa a cada fecha del estado de situación, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la

pérdida es reconocida en el estado de resultados como una provisión para pérdida por deterioro.

k) Jubilación patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo Reformado. Todo trabajador que ha laborado veinte y cinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte la empresa una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias así como la anualidad para los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o más años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario de agosto de 1998; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

k) Ganancia (pérdida) por participación

La ganancia (pérdida) básica por participación se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los socios y el número medio ponderado de participaciones de la misma en circulación durante dicho período.

Trinidad Central Trinicentral S. A., no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia (pérdida) por participación diluida diferente del beneficio básico por acción.

l) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, serán aplicadas consistentemente en los períodos posteriores toda vez que es la primera vez que se aplicarán en los estados financieros.

m) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados de

situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado de resultados integrales.

- n) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha de los estados financieros existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el período terminado al 31 de diciembre del 2012, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3. BANCOS

El detalle de la cuenta Bancos, al cierre, es como sigue:

	2012	2011
Caja chica	100,00	-
Bancos locales	9.759,29	1.145,81
Total	<u>9.859,29</u>	<u>1.145,81</u>

No existe ningún tipo de gravamen sobre el efectivo.

NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio, los saldos son así:

	2012	2011
Clientes	37.596,40	4.054
Compañías relacionadas	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
(-) Provisión para cuentas incobrables	-	-
Total	<u>37.596,40</u>	<u>4.054</u>

NOTA 5. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital Suscrito de la Firma es de 20.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 200 participaciones de cien dólares cada una. Al momento se encuentra totalmente pagado.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital - Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados Acumulados - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras.

Impuesto a la renta - Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República del Ecuador están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

NOTA 6. LITIGIOS Y ARBITRAJES

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía no mantiene ningún juicio, respecto del cual la administración y sus asesores legales, crean necesario registrar una provisión de contingencia de probable ocurrencia.

- Restricciones

Durante el presente ejercicio y el anterior, la Compañía no se encuentra expuesta a restricciones.

NOTA 7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Compañía reconoce ingresos ordinarios por facturación de sus servicios, tanto local, como internacionalmente.

En general, los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios pueden ser valorados con fiabilidad.

NOTA 8. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido sobre esta materia por la Superintendencia de Compañías, Trinidad Central Trinicentral S. A., adoptó integralmente las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS de acuerdo con su sigla en inglés) a partir del ejercicio 2012.

NOTA 9. OTRAS REVELACIONES

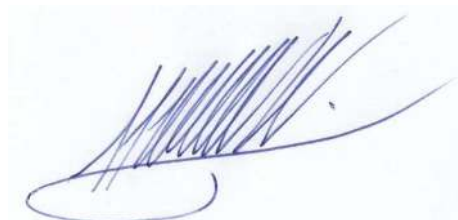
En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, estas notas incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

Nota 10. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de preparación de estas notas a los estados financieros, 19 de junio del año 2013 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Firma pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

NOTA 11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía y autorizados para su emisión el 19 de junio del 2013.



JOHN APOLO WILLIAMS
